

ACUERDO N° 129-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de Junio de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente la Señora Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **MARIA FERNANDA KABARADJIAN DEL MORAL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 23-06-14.-

II) CONCEDER licencia sin goce de haberes (Art. 29 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días a partir del 25-06-14.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **VANINA LORENA VARAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 23-06-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-